

Ver provid. 10-6-82

RESOLUCION N° 612 /81

EXPTÉ. N°482/81-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981.-

Vistas las actuaciones S-482/81 caratula das "QUETTO Luis Miguel s/Oficina de Notificaciones comu nica irregular diligenciamiento de cédula", y

CONSIDERANDO:-

Que a raíz de la comunicación cursada por el Sr. Jefe de la Oficina de Notificaciones, el Oficial / Notificador formula el descargo agregado a fs.11/13.

Que las manifestaciones que formula frente a las irregularidades que se le imputan y se hallan acre ditadas, no lo eximen de responsabilidad en el cumplimien to de sus funciones, razón por la cual su comportamiento debe ser observado.-

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:-

Llamar la atención del Oficial Notificador Luis Miguel Quetto, recomendándole extreme su atención en las diligencias puestas a su cargo, sin perjuicio de reque rir de la jefatura de la Oficina el control periódico de / la labor del nombrado a fin de hacer efectivas las sancio nes que pudieren corresponder en caso de reiteración de / faltas como las que motivan la queja que se provee.-

Regístrese, comuníquese y devuélvase a la Oficina de Notificaciones.-


ADOLFO R. GABRIELLI

imf/JM.-